

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17175 ACUERDO de 4 de septiembre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, convocadas por Acuerdo de 9 de mayo de 2001, del Pleno del mismo Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional civil, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 9 de mayo de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del 25), su Comisión Permanente, en reunión del día 4 de septiembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, que se especifica en el anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—Quienes figuren en la misma como excluidos o no se encuentren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se podrán presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid) o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el contenido del presente Acuerdo, con la relación provisional de aspirantes excluidos y remitir a todos los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales las listas de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Causa de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
H	Alavedra Farrando, Enrique	39.171.452
B	Álvarez López, Francisco	10.279.419

Causa de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
B	Álvarez de Eulate Ruiz de Gauna, José María	15.928.386
H	Argote Alarcón, Jorge	50.138.608
B	Barutel Manaut, Carles	39.137.380
B	Béjar Carbonell, Rafael Javier	22.641.269
H	Castellana Valeri, Albert	46.312.199
B	Cejas Mohedano, Jesús	75.603.043
B	Domínguez González, Alfredo	24.134.690
H	Esquembre Poveda, José Miguel	74.205.621
H	Ferres Dordal, Miguel	77.105.416
B	García Goñi, Ana María	50.541.692
H	García Martínez, Roberto	17.206.452
B	García Rivas, Francisco José	22.480.779
H	Gil Moreno, María Gloria	42.697.774
B	Giménez Santos, Bernardino Fernando ..	73.936.163
B	González Finant, Carlos	15.887.461
B	González Forradellas, Fernando	17.813.385
B-J	Jiménez Reyes, Antonio	30.433.988
E.2	López Escribano, José Luis	51.319.976
H	López Peraza, José Marcelino	42.757.204
B	Mendaro Dorantes, María del Castillo ..	31.634.546
H	Moles Montoliu, Juan Luis	18.934.475
H	Muniz Espada, Esther	9.299.857
H	Navarrete Arancibia, Alejandro Donato ..	33.885.679
H	Porfirio Carpio, Leopoldo José	28.858.587
B	Pozo Fernández, María Isabel	28.464.235
H	Puig Pérez, Juan	36.549.058
B	Redondo Huici, José María	15.908.793
D-G-H	Ruiz Quesada, María	43.414.582
H	Tamarit Palacios, Joan M.	73.907.186
B	Vázquez Robles, Jorge Ignacio	37.661.940
H	Vega Reina, Antonio	33.862.962
H	Villanueva Riu, Ignacio	13.073.312

Causas de exclusión:

- A: Instancia presentada fuera de plazo.
 B: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
 C: No haber firmado la solicitud.
 D: No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
 E: No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (apartados E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).
 E.1: No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen, por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.2: No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.3: No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
 E.4: No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.
 G: No presentar el impreso de solicitud normalizado.
 H: No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como funcionario, o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.
 J: No aportar la documentación en la forma establecida en la base primera B.1 de la convocatoria.